



DECRETO N° 506

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2010

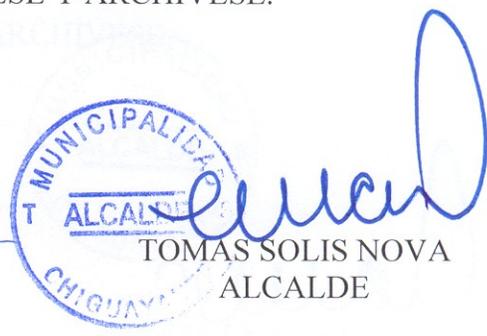
VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 9 de abril de 2010 que autoriza la Contratación Directa "Reparación Escuela Manquimávida"; Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Escuela Manquimávida" de fecha 14 de abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa contratista Servicios de Ingeniería Igneos Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Escuela Manquimávida" de fecha 14 de abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Servicios de Ingeniería Igneos Ltda., por un monto total de \$29.999.000.- (veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.
2. Impútase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
 ERNESTO REYES PAVEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD T ALCALDE CHIGUAYANTE  
 TOMAS SOLIS NOVA  
 ALCALDE

TSN/ERP/.../Off/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... HORA...  
 FIRMA... 17/04/2010